Claudia Guarisco

"Los indios y la participación política local en la Nueva España y el Perú, 1808-1824. Una reflexión metodológica"

p. 101-132

El historiador frente a la historia: historia e historiografía comparadas

Alicia Mayer (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas

2009

156 p. + [XVI]

Figuras

(Serie Divulgación 11)

ISBN 978-607-2-00292-0

Formato: PDF

Publicado en línea: 12 de marzo de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/501/hist

oriador historia.html





D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



LOS INDIOS Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA LOCAL EN LA NUEVA ESPAÑA Y EL PERÚ, 1808-1824. UNA REFLEXIÓN METODOLÓGICA

CLAUDIA GUARISCO El Colegio Mexiquense

Introducción

En los siguientes minutos voy a transmitirles algunas reflexiones sobre el papel que desempeña la comparación en mi actual trabajo de investigación. Éste tiene como tema la participación política local de los indios de la Nueva España y del Perú entre 1808 y 1824. Pero antes de entrar a nuestro tema, quisiera justificar la relevancia del tópico. Y para lograrlo, haré un breve recuento de lo sucedido en esos diez y seis años.

Entre 1808 y 1824 ocurrieron tres cosas importantes: primero, la intervención francesa en la península desató una crisis en el imperio que condujo a la reformulación del horizonte político ideológico del Antiguo Régimen. Tal redefinición implicó el reemplazo del concepto de Soberanía Real por el de la Nación Española y Soberana; segundo, esa idea fue muy pronto desplazada por la de naciones particulares como Chile, Perú y México; tercero, esos idearios nacionales se concretaron en una serie de estados independientes. Los historiadores han tendido a abordar ese proceso desde el punto de vista de las luchas lideradas por las elites criollas. Menos común ha sido contemplar los cambios que en materia de estructuras de poder se fueron gestando a lo largo de todos esos años. De ese enorme campo del saber que queda todavía por develar, mi interés se centra en la respuesta de los indios frente al establecimiento de las modernas instituciones de participación política local, es decir, el voto, la representación y el ejercicio de funciones públicas en el ámbito municipal.

CLAUDIA GUARISCO

Como se recordará, en septiembre de 1810 las cortes reunidas en la Real Isla de León abrogaron la Soberanía Real que estaban salvaguardando desde 1808 y proclamaron, en su lugar, la Soberanía de la Nación Española. Más tarde, la Constitución de 1812 depositó en el "vecino" nacido en "las Españas" el criterio de pertenencia a la nueva entidad política. Entonces se consideraba como vecinos a los varones adultos nacidos en territorio imperial, con domicilio y oficio conocidos, sujetos a la autoridad civil del cabildo y a la eclesiástica de la parroquia. La misma Carta asignó la capacidad de votar y de ejercer oficios públicos a aquellos vecinos de 21 años que descendieran por ambas líneas de españoles, y a los libertos nacidos de matrimonios legítimos que hubiesen demostrado su fidelidad a la patria. El ejercicio del voto y de la representación debía llevarse a cabo en tres ámbitos: las cortes, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos constitucionales. En lo tocante a estos últimos, las leyes gaditanas ordenaban que los ciudadanos de los pueblos de no menos de mil almas, e independientemente de si eran indios, mestizos, peninsulares o criollos, designaran alcaldes, regidores y secretarios en proporción a su vecindario y a través de un sistema electoral indirecto en segundo grado. Éste se basaba en el principio según el cual todos los ciudadanos te-

Las disposiciones gaditanas en torno a los ayuntamientos constitucionales suponían la supresión de los cabildos de indios y españoles. Se trataba de órganos en los cuales la Corona había delegado parte de su poder, y donde el criterio de participación se basaba en la pertenencia estamental. En ellos, los alcaldes, síndicos y regidores gestionaban algunos servicios públicos, mantenían el orden y ejercían ciertas funciones judiciales. Asimismo, servían de canal de comunicación entre sus representados y la Corona, la cual, además, vigilaba su desempeño a través de los subdelegados. En los cabildos coloniales, el método de designación de los representantes no era el voto, sino el sorteo, el turno o la aclamación. En los cabildos de españoles, a menudo se empleó la compra de cargos.

nían el derecho a votar, pero solamente los "notables" estaban capacitados para tomar las decisiones importantes. En caso de no llegar al número de almas requerido, los pueblos debían unirse entre sí.

Las tareas desempeñadas por las autoridades de los ayuntamientos constitucionales no diferían mucho respecto a las desplegadas

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA LOCAL EN LA NUEVA ESPAÑA Y EL PERÚ 103

hasta entonces por los funcionarios de los antiguos cabildos. Lo nuevo radicaba en que el Ayuntamiento Constitucional quedaba liberado de la autoridad fiscalizadora que los subdelegados habían ejercido hasta entonces. En lo que se refiere a los indios, por ejemplo, desde el establecimiento de las intendencias, esos agentes reales se encargaban de administrar justicia en primera instancia en materia civil y penal, dejando en manos de los alcaldes indígenas la solución de conflictos menores como insultos y peleas domésticas. También supervisaban la realización de las obras públicas. Adicionalmente, tenían la responsabilidad de organizar y vigilar la recaudación de los reales tributos y de las rentas provenientes de los bienes de comunidad, depositando ese dinero en las contadurías respectivas. Además, se encargaban del repartimiento de tierras. El ayuntamiento, en cambio, quedaba sujeto a la autoridad de la diputación provincial que debía reemplazar al intendente, y asumía la mayor parte de las tareas que hasta entonces habían desplegado los subdelegados, salvo en lo tocante al repartimiento de tierras. Las nuevas leyes sancionaban que esta tarea quedara exclusivamente en manos de los diputados provinciales. Tanto en la Nueva España como en el Perú, las instituciones gaditanas relativas a la política local se mantuvieron vigentes entre 1812 y 1824 aunque, ciertamente, con algunos cambios de forma e interrupciones.

De este rápido recuento de lo sucedido entre 1808 y 1824, una de las preguntas de investigación que emergen es la de si, efectivamente, los indios realizaron el tránsito desde sus viejos cabildos hacia los nuevos órganos de gestión local de carácter unitario, y qué motivó esa actuación. La relevancia del problema identificado radica no sólo en que se sabe muy poco acerca del mismo, sino que se inserta dentro de una de las grandes preocupaciones que ha motivado el trabajo de historiadores y pensadores sociales a lo largo de dos siglos, y que tiene que ver con el ingreso de las monarquías a la modernidad política. Y para evitar discusiones de las que no puedo ocuparme en este momento, cabe aclarar que ese término lo utilizo como metáfora del Estado nacional



¿Por qué comparar la Nueva España y el virreinato del Perú?

Ahora bien, ¿por qué emplear una perspectiva comparada para resolver la cuestión acerca del tránsito indígena hacia el Ayuntamiento Constitucional? La respuesta tiene que ver, primeramente, con la definición de la historia que uno tenga como investigador.

¿Qué es la historia?

Existen dos maneras de concebir la historia: una, como disciplina que forma parte de las humanidades y que, por lo tanto, se aboca a la interpretación de los dramas humanos del pasado; la segunda, como ciencia social, comprometida con la explicación causal de los mismos. La primera forma de entender la historia es muy antigua y al mismo tiempo muy reciente. Desde que se institucionalizó la disciplina a fines del siglo XIX y principios del XX, se buscó forjar una pintura del pasado lo más exacta posible, a partir de hechos "verdaderos". La condición de verdad de los hechos transmitidos por las fuentes se obtenía a través de un riguroso tratamiento de las mismas, en el que se utilizaban sofisticadas técnicas traídas de la filología. Además, se pensaba que cada sucesión de hechos o proceso era único en su género. Por otro lado, y esto es lo más importante, ese tipo de historia, llamada hoy en día "historia historizante" o "historia tradicional", se centraba en la noción de sujeto racional. De ahí que para dar cuenta del devenir de los eventos, se apelara a la interpretación de los derroteros mentales de los agentes históricos. Estos, típicamente, eran las elites. De manera simultánea, los temas preferidos entonces eran los relativos a las leyes y costumbres políticas de cada país. Ésta era la historia que hacía, por ejemplo, Leopold von Ranke en la Universidad de Berlín.

La fascinación por los temas políticos entre los "historiadores historizantes" tenía que ver con una tarea central en la agenda política de los gobernantes del siglo xix: la construcción de una identidad nacional, y era importante porque percibían que la unificación cul-

La identidad nacional se refiere al sentido de pertenencia que emerge de la interiorización de la representación de la sociedad, en términos de una comunidad de individuos



tural era funcional al arraigo del Estado moderno. Los historiadores trabajaron con ese fin, legitimando sus prácticas historiográficas a partir de la filosofía de la historia de Hegel. Como se recordará, para Hegel el *telós* o la finalidad del devenir humano era lo que él llamaba el logro de la autoconciencia del espíritu o, dicho de otro modo, la razón. Ésta se expresaba, entre otras cosas, en una organización política moderna. Para Hegel, además, todas las sociedades se encaminaban hacia ese fin, solamente que cada una de ellas lo hacía de una manera única y particular en lo tocante a sus leyes y costumbres.

La "historia historizante" entró en crisis durante la segunda década del siglo xx. Sin llegar a desaparecer, su hegemonía se vio disputada por otra concepción historiográfica: la explicativa, en sus dos vertientes: la historia social y la historia sociocultural o nueva historia cultural. Adoptar como finalidad de la historia la explicación de los dramas humanos del pasado significó introducirla en el ámbito del saber científico, es decir, en el campo del conocimiento sistemático. La ciencia, en general, es decir, ya sea en el mundo físico como en el social, y en su concepción postpositivista, tiene como objetivo explicar algún aspecto de la realidad. Para lograrlo, parte de la teoría. Ésta consiste en una serie de nociones entrelazadas a propósito de algún aspecto del mundo, que sirve para su interrogación. Lo que diferencia a las ciencias sociales de las ciencias experimentales es, fundamentalmente, el método a través del cual la teoría y realidad se relacionan. Y la diferencia del método, a su turno, se deriva de las diferencias que hay en torno al objeto de investigación.

En las ciencias experimentales, el objeto de investigación está constituido por fenómenos que, por alguna razón que yo no tengo clara, permiten aislar sus factores constitutivos y constatar la relación causal entre ellos a través de la experimentación. En las ciencias sociales no podemos hacer nada así. Más bien nos encontramos ante un complejo de causas posibles o probables respecto a determinados hechos, y todo lo que se puede hacer es, a través de tanteos sucesivos, determinar aproximadamente la más impor-

unidos por normas de comportamiento, valores, creencias y, sobre todo, por un origen común. Ver al respecto el libro de B. Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*.

CLAUDIA GUARISCO

106

tante de ellas. Eso es lo que establece la diferencia entre las leyes o teorías de las ciencias experimentales y las de las ciencias sociales. Las leyes de las ciencias sociales son, en realidad, cuasi leyes o leyes probabilísticas.

Como se recordará, el foco a partir del cual se irradió la idea de unir la historia con las ciencias sociales fue la Universidad de Estrasburgo, en Francia. Alrededor de 1930, los miembros de la Escuela de los Annales instituyeron no solamente la explicación como finalidad en la historia, sino un modo inédito de alcanzarla: a través de la adopción de los conceptos y técnicas de la sociología, demografía, economía y geografía. Ese transvase tuvo varias implicancias. Primero, la concepción de agente histórico cambió radicalmente. Ya no importaba interpretar los procesos a partir de los derroteros mentales de las elites políticas, sino explicarlos a partir de las estructuras sociales; de los límites impuestos a la praxis por la producción, distribución y consumo, así como por el medio ambiente y las fluctuaciones poblacionales. Éstas pasaron a ser concebidas como entidades autónomas, con sus propios mecanismos de cambio y cuya característica fundamental era "obligar" a los colectivos humanos a comportarse de determinada manera.

Por otro lado, el maridaje entre historia y ciencias sociales supuso que los dramas humanos del pasado dejaran de concebirse como únicos en su género. Desde entonces, la teoría los agregó en categorías y los introdujo bajo el manto de las explicaciones de carácter general. Finalmente, la relación entre historia y ciencias sociales condujo a un cambio de temática. Hasta entonces, la política había sido el campo preferido de los historiadores. Pero pronto dejó de serlo para dar paso a los movimientos sociales y la formación de identidades, entre otros.

Entre los años sesenta y setenta, la historia social fue sometida a una dura crítica de carácter ontológico. Las nuevas generaciones de historiadores señalaron el error que habían cometido sus predecesores al dotar a la cultura de un papel tan insignificante en la explicación causal de los fenómenos sociales. Apoyándose en una antropología floreciente, rechazaron enérgicamente la idea de relegarla a la condición de mero reflejo del contexto institucional en medio del cual las personas se desenvuelven. Como resultado, emergió la his-



toria sociocultural, también llamada "nueva historia cultural". Para esta corriente, la cultura consiste en los mecanismos interpretativos, códigos cognitivos, valores y creencias que están presentes entre los grupos humanos. Para los historiadores culturales las estructuras no obligan mecánicamente a las personas a actuar colectivamente de determinada manera. Hace falta que esas fuerzas se articulen, no sólo con la cultura, sino también con la razón. En ese encuentro los individuos interpretan su situación y generan significados que dan impulso a la acción colectiva.

Los fundamentos filosóficos que legitimaron la práctica de la historia social y sociocultural fueron más complejos que la teoría de la historia de Hegel. Confluyeron una epistemología postpositivista y una ontología social de carácter materialista, cuyo héroe epónimo era, obviamente, Marx. En lo que respecta al conocimiento científico, la historia social y la cultural no bebieron del positivismo que acompañó los orígenes de las ciencias sociales. Sus practicantes no pensaban que el sujeto cognoscente se hallaba desligado totalmente del sujeto de conocimiento, ni que había una realidad objetiva capaz de ser aprendida con facilidad y sin ambigüedades por medio de los sentidos. En la época en que los historiadores se acercaron a las ciencias sociales, la teoría de la relatividad de Einstein ya había erosionado gravemente ese paradigma. En su lugar, se había erigido una epistemología que reconocía los límites del conocimiento humano; las refracciones que la visión del investigador inevitablemente impone al objeto de conocimiento.

De la misma manera en que la historia sociocultural emergió de la crítica a la historia social, a lo largo de los años ochenta ha empezado a configurarse una tercera concepción de la disciplina, que si bien no ha desplazado completamente a sus predecesoras, consigue cada vez más adeptos. La llamada "nueva historia" o "historia postmoderna", al igual que la historia tradicional, tiene como finalidad la interpretación de los dramas humanos del pasado. Y es por esta razón que al comenzar esta plática señalé que la vertiente interpretativa era al mismo tiempo muy antigua y muy reciente. Lo que se propone la nueva historia es dar cuenta de los discursos que los actores elaboran a propósito del mundo en el que viven. La configuración de esta alternativa ha tenido que ver con una serie de cues-

CLAUDIA GUARISCO

tiones que la historia social y la cultural no han resuelto de manera satisfactoria. La más importante de ellas ha sido la del cambio social. A pesar de acudir a los conceptos y las técnicas de las ciencias sociales, los historiadores sociales difícilmente han podido ir más allá de la simple descripción de tendencias demográficas y económicas. Y no podía ser de otra manera, en la medida en que la cuestión del impacto del tiempo en los dramas humanos no formaba parte de las preocupaciones de los científicos sociales, cuyos conceptos y técnicas habían adoptado. Por otro lado, la historia cultural abandonó muy pronto su empeño por indagar las relaciones entre el mundo de los símbolos, las estructuras, la praxis y el cambio social, atomizándose en una serie de estudios de carácter interpretativo acerca de manifestaciones culturales particulares muchas veces bastante anodinas.

Sin embargo, la nueva historia difiere de la vieja en que se legitima ya no en la filosofía hegeliana, sino en una nueva tendencia filosófica denominada posmodernidad. Ésta se compone, por una parte, de una teoría del conocimiento que rechaza cualquier vínculo directo entre sujeto cognoscente y objeto de conocimiento. En este sentido, no hay diferencia respecto a los supuestos que se han venido manejando desde mediados del siglo pasado, a propósito de la construcción del saber científico. Lo nuevo de la postura posmoderna está en su rechazo hacia la ontología social materialista, imperante hasta los años ochenta. Los filósofos postestructuralistas consideran que no hay pruebas de que las estructuras y la cultura modelen la praxis social. Paralelamente, piensan que los investigadores sociales no tienen otro objeto de indagación que los discursos y que es en los discursos y no en otro lugar donde radica la fuerza propulsora de la acción social. De ahí, por ejemplo, la famosa frase de Michael Foucault, según la cual la tarea de los historiadores consiste solamente en interpretar interpretaciones de interpretaciones, de interpretaciones, de interpretaciones.

Creo que la crítica posmoderna se ha excedido al culpar a los historiadores sociales de creer que las estructuras tenían una realidad objetiva. Hay algo de equívoco al imputarles tal ingenuidad, en la medida que aquellos apelaron una teoría del conocimiento pospositivista, que negaba la existencia de vínculos transparentes entre el investigador y su entorno. En todo caso, de lo que se puede

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/501/historiador historia.html

108



LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA LOCAL EN LA NUEVA ESPAÑA Y EL PERÚ

culpar a los historiadores sociales es de no haber hecho explícitas sus premisas ontológicas y epistemológicas. Por lo tanto, yo creo que el posmodernismo lo único que ha podido destruir en realidad es el supuesto positivista (epistemológico) de Marx a propósito de la perfecta correspondencia entre su propia representación materialista de la sociedad y la sociedad misma. Además, los filósofos de la posmodernidad no han podido justificar por qué la fuerza propulsora de la praxis antes depositada en las estructuras debía desplazarse hacia el discurso, ni por qué la cultura debía ser un término que tenía que ser olvidado.

La respuesta de la historia social ante el embate posmoderno está siendo la de clarificar y perfeccionar sus ontologías sociales y sus métodos. En este sentido cabe señalar la importancia del trabajo de Cristopher Lloyd. Retomando la propuesta estructurista del sociólogo inglés Anthony Giddens, Lloyd desalienta entre los historiadores cualquier uso a priori, global y mecánico de teorías sociológicas, económicas, demográficas, geográficas o antropológicas. En cambio, propone un acercamiento selectivo hacia ellas, que permita extraer solamente aquellos conceptos que servirán para dar cuenta del fenómeno bajo estudio, a través de su engarce de lo que denomina una ontología social estructurista. Esta representación de la sociedad contiene tres elementos: primero, las estructuras; segundo, los individuos y sus "antecedentes mentales", entendiendo por antecedentes mentales la interacción entre psicología y cultura; tercero, los grupos e, igualmente, sus antecedentes mentales. En la visión estructurista de la sociedad, los individuos, los grupos y las estructuras mantienen entre sí vínculos de influencia recíproca en los que descansan el orden y el cambio sociales. Las estructuras tienden hacia la continuidad y limitan las opciones de comportamiento humano. Los individuos y los grupos, a su turno, se someten al poder de las estructuras, reproduciéndolas. Sin embargo, al mismo tiempo, los individuos y los grupos son algo más que meros reproductores de instituciones. Ellos pueden, además, transformarlas, a través de pequeños actos cotidianos como el olvido o, incluso, con revoluciones.

Al enfatizar la "agencia", la propuesta estructurista supera a otras dos maneras en que actualmente suele concebirse la sociedad: la individualista y la holista. La primera intenta explicar los dramas

CLAUDIA GUARISCO

humanos por referencia a las decisiones conscientes que llevan a cabo los individuos racionales. La crítica que se hace a esta postura es la de que simplemente se suponen esos estados internos, sin profundizar en ellos. Por su parte, la perspectiva holista (no positivista) explica la acción colectiva y sus antecedentes mentales por referencia a grandes categorías como época, cultura, nación, raza o clase. El problema con esta aproximación es que contempla la praxis social como consecuencia natural de esas grandes abstracciones.

En suma, lo que sostiene Lloyd es que el conocimiento histórico debe construirse a partir de una ontología estructurista; de una representación de la sociedad que enfatice la influencia recíproca entre individuos, grupos, psicología, cultura y estructuras. Una vez construido el modelo teórico; engarzando los conceptos apropiados en ese andamiaje, lo que sigue es articularlo con la evidencia, particularizarlo o, utilizando como analogía la elaboración de una pintura, precisar las formas y colores de los objetos antes bosquejados. Lloyd ha ido más allá de promover el uso del modelo estructurista en la historia. Sostiene, además, que debe contribuir, simultáneamente, al perfeccionamiento de una teoría sociológica abocada a dar cuenta de los aspectos generales de la sociedad así como de los cambios experimentados por el comportamiento humano y la estructura social. El programa es ambicioso y, por lo tanto, difícil de llevar a cabo.

No obstante lo fructífera que promete ser la propuesta estructurista para la construcción de modelos teóricos entre los historiadores, dista de ser óptima. No queda claro, por ejemplo, qué clase de vínculos deberían establecer e entre individuos y grupos, ni entre éstos y la psicología, la cultura y las estructuras. Por otro lado, y ya para cerrar este punto, quisiera mencionar que no es necesario aceptar íntegramente el paquete estructurista; es decir, que no hay por qué fijarse como meta contribuir a la construcción de una teoría general de la acción y las estructuras. Yo creo que ya es bastante que los historiadores nos dediquemos a construir buenas explicaciones, en la medida de lo posible. Y subrayo *en la medida de lo posible* porque las fuentes no siempre nos permiten dar cuenta de los diferentes ámbitos de la realidad social que intervienen en un fenómeno dado.

Luego de este recorrido, ya debe ser claro que mi trabajo sobre los indios y la participación política local se sitúa dentro de la ver-



tiente científica y al mismo tiempo estructurista de la historia. A pesar de todas sus limitaciones, el conocimiento provisto por este tipo de historia es mucho mejor que el que sitúa como su única finalidad la interpretación. Y lo es, básicamente, porque permite el diálogo ordenado. Y es aquí donde se afinca la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento. La interpretación, en cambio, no posee estas cualidades. No hay criterios para dirimir si una versión sobre un proceso es mejor que otra, y lo que las lleva a su popularidad u olvido es una mezcla de ejercicio de la fuerza y de la convicción, así como la creencia de que una mayor erudición se traduce en un mejor conocimiento. Hace algún tiempo, G. Sartori advertía a los historiadores sobre el riesgo que entrañaba llevar a cabo su quehacer por fuera de la ciencia. Sostenía que conllevaba no solamente a inútiles soliloquios, sino también la creación de conceptos anodinos, como resultado de una desmedida preocupación por lo particular.²

¿Para qué comparar?

Así concebida, la historia comparte con las demás ciencias sociales muchos de sus métodos. Uno de ellos es la comparación, y las disciplinas hermanas que lo han utilizado recurrentemente son, sobre todo, la antropología y las ciencias políticas. El método consiste en la orientación de la investigación; en el conjunto de lo que yo llamo "momentos" o "pasos", lógicas y técnicas que vinculan los conceptos con la realidad y que, en cierto modo, legitiman el poderío del saber científico frente a otro tipo de "saberes" menos estructurados como, por ejemplo, el sentido común. Si bien esto es cierto, conviene recordar que no hay un método que garantice la producción de "buen conocimiento" de una vez por todas. El método científico constituye

² Para citar solamente un ejemplo, la reciente acuñación del término "sistema político de Antiguo Régimen" me parece que ha significado solamente una complicación innecesaria en el lenguaje utilizado por los historiadores. A. Lempérière, en el libro coeditado con F. X. Guerra, a propósito de los espacios públicos en Iberoamérica, sostiene que la definición moderna del Estado es inaplicable a la organización política colonial. Sin embargo, bien podría haber e mantenido el viejo término de E tado colonial iberoamericano haciendo, paralelamente, un esfuerzo por introducir sus especificidades dentro de la teoría general del Estado elaborada por los politólogos.

CLAUDIA GUARISCO

solamente una especie de brújula que impide que nos perdamos. Nos proporciona lineamientos de carácter general que cada investigador deberá ir perfeccionando a lo largo de toda su vida.

Los "momentos" o "pasos" de que consta el método son: la formulación del problema, la construcción de modelos teóricos o hipótesis (lo cual implica definir una serie de conceptos a partir de teorías generales o específicas y de una serie de suposiciones sobre el funcionamiento de la sociedad), la articulación de ese modelo a la evidencia a través del uso de técnicas particulares y, por último, la teorización, es decir, la incorporación de los resultados de la investigación dentro del corpus de leves existente a propósito del problema que motivó el trabajo o, en su defecto, su creación. Pero eso no es todo, el método también consta de operaciones lógicas que consisten en la puesta en funcionamiento de categorías como la inclusión, la exclusión, la inducción, la deducción y la comparación, que atraviesan cada "momento" o "paso", ligándolos en un todo. Por último, el método consta también de técnicas encaminadas a probar afirmaciones hipotéticas, las cuales se agrupan en dos grandes clases: la una de carácter cuantitativo y, la otra, cualitativo. Lo que las hace diferentes es el tipo de datos utilizados para la generación del saber. Los enfoques cuantitativos se sirven, básicamente, de las estadísticas y de las matemáticas; los cualitativos, en cambio, se arraigan en los testimonios de los actores, así como en la observación de sus actos y de sus expresiones lingüísticas. En el pasado se dieron muchas discusiones sobre qué clase de enfoque era mejor y se tendió a considerar a los primeros como "más" científicos. A pesar de ello, hoy en día no hay nada concluyente al respecto, salvo el hecho de que la cuantificación permite que las argumentaciones sean más precisas. Además, los investigadores tienden a mezclarlos.

La comparación es una forma de pensar la relación entre concepto y realidad, que da luces acerca de la variabilidad de respuestas que entraña un problema de investigación. Además, permite la generación de teorías generales y específicas acerca del mismo. De ahí que sea un método superior a todos aquellos que se basan en el tratamiento de un único universo humano. Ésa es la razón de base que justifica su uso. Giovanni Sartori sostenía hace algún tiempo que la adopción de ese método evitaba el parroquianismo y

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/501/historiador historia.html





la endogeneidad que son responsables de bloquear la construcción del saber científico. Hay todavía otra justificación para comparar. Una vieja idea entre los filósofos de la mente que durante los últimos años ha venido siendo confirmada por las ciencias cognitivas es que el conocimiento de lo uno se lleva a cabo a través del conocimiento de los otros: el ego se afirma por medio de múltiples comparaciones; el niño se desarrolla por imitación u oposición y la misma estatura de una persona, original y única, existe solamente en un sentido relativo. Hegel sostenía de manera enfática que la conciencia se reconoce a sí misma en los otros y conoce a los otros en sí misma. Y lo que es cierto para los individuos, también lo es para las sociedades de manera que, por ejemplo, no existe nación sin naciones. Es, precisamente, la diversidad la que despierta tales identidades políticas.

John Stuart Mill fue uno de los primeros filósofos en sistematizar los procedimientos comparativos. Mill distinguía entre dos tipos de comparación: el método del acuerdo y el método de la diferencia. El primero es el más simple y se basa en la premisa según la cual dos o más ejemplos de un fenómeno dado tienen solamente una causa en común. Por lo tanto, el trabajo se reduce a identificar la circunstancia invariable que los acompaña. El método del acuerdo procede por eliminación. Por ejemplo, supongamos que estamos interesados en establecer las causas de la participación política moderna entre los indígenas de Iberoamérica. Entonces juntamos evidencia de varios casos y, luego de un estudio preliminar, llegamos a la conclusión de que entre las posibles causas están el comercio y la guerra. Una nueva lectura de las fuentes y la incorporación de nuevos casos hará posible precisar qué factor es el que se presenta siempre. Y es en él donde recaerá todo el peso de la explicación. En esencia, el método del acuerdo es una búsqueda de patrones de invariabilidad, donde una constante es explicada por otra constante. El problema con este método es, fundamentalmente, su incapacidad para establecer un vínculo necesario entre causa y efecto. Es decir, que aparezca el comercio en todos los casos de participación política moderna no garantiza que el comercio sea su causa. Puede estar presente un tercer factor, como por ejemplo, la tradición que, por alguna razón, se pasó por alto. Además, es totalmente atemporal.

CLAUDIA GUARISCO

A través del método de la diferencia Mill intentó superar estas imperfecciones. En esencia, consiste en la búsqueda de casos en "negativo". Por ejemplo, si lo que nos interesa es probar que efectivamente el comercio es la causa de la participación política moderna, habrá que buscar algún caso en el cual la ausencia de comercio implique, simultáneamente, la ausencia de participación. Un paso ulterior en el método de la diferencia es la eliminación de factores explicativos que compiten entre sí. Por ejemplo, si la evidencia muestra que tanto el comercio como la lucha contrainsurgente fueron causas de la participación política moderna, se buscará eliminar ese segundo factor a través de la búsqueda de casos en los que la contrainsurgencia no haya acompañado a la participación política moderna. A pesar de las ventajas que presenta respecto al método del acuerdo, el método de la diferencia tampoco da cuenta de la simultaneidad de los factores causales, ni resuelve el problema del efecto que el tiempo ejerce sobre ellos.

A partir de Mill, las ciencias políticas y la antropología han utilizado ampliamente el método comparativo. Aunque en menor medida, la historia también. En las décadas de los sesenta y sesenta ésta fue testigo de la constitución de la Escuela de Sociología Histórica Comparada bajo el liderazgo de Barrington Moore Jr. y la participación de Reinhard Bendix, Charles Tilly y Theda Scockpol, entre otros. En su libro Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia, Moore sostiene que la conducta de las elites rurales y del campesinado frente a la introducción del capitalismo, constituyen fuerzas importantes para la emergencia de los regímenes políticos modernos; llámese democracia parlamentaria, comunismo o dictadura. Comparando varios países del este y del oeste del hemisferio, Moore detalla los variados roles políticos desplegados por esos grupos, e identifica tres vías para el establecimiento de las modernas organizaciones del poder: primero, el de las revoluciones burguesas hacia los sistemas representativos; segundo, el de las revoluciones campesinas hacia el comunismo; y tercero, el del Estado intervencionista hacia la dictadura. El trabajo de Moore, si bien logra superar el problema de la causalidad múltiple de Mill, ubicando el impulso para la acción colectiva en la articulación de los intereses de grupo que las instituciones políticas y económicas constriñen o habilitan, man-



tiene su ahistoricismo. El problema, no solamente en el trabajo de Moore sino en la ociología histórica comparada en general, es que el estudio de la variación temporal solamente se enuncia. Jamás se ejecuta. En consecuencia, se desatiende el poder que el tiempo tiene para producir distintas constelaciones de variables u otorgar pesos diferentes a cada una de ellas.

Desde mi punto de vista, la fuente del problema de atemporalidad en los trabajos de los sociólogos-historiadores se encuentra tanto en la magnitud como en el alto número de unidades de análisis empleadas, las largas cronologías y el carácter interpretativo inscrito en la mayoría de los trabajos monográficos que utilizan como base empírica. Por otro lado, el paradigma materialista que adoptan ignora por completo los factores culturales y psicológicos de los procesos estudiados. Todo esto resta fuerza a la labor analítica y sintética. Un tratamiento más adecuado sobre los orígenes de las formas modernas de organización política debería comenzar por algunos estudios de caso inscritos en arcos temporales más cortos, e informados por el paradigma estructurista.³ Esto, porque es en la práctica cotidiana y en los universos humanos pequeños donde la interacción de lo psicológico, cultural e institucional, lo mismo que el cambio, pueden ser percibidos. Por otro lado, los trabajos monográficos deberían ser empleados solamente de manera referencial, y consultarse las fuentes directamente. Esto, por el inevitable sesgo que existe entre la mirada del investigador y el objeto de investigación. Un ojo entrenado en la vertiente científica y estructurista de la historia sería capaz de rescatar factores explicativos importantes, que los historiadores interpretativos precedentes podrían haber dejado de lado al momento de consultar los acervos documentales. Poco a poco, los resultados de esos trabajos iniciales se irían ensamblando junto con otros en un todo, hasta el punto de poder precisar una teoría acerca de los variados caminos hacia las formas modernas de organización política que han seguido las sociedades de todo el orbe. Tal vez en el futuro,

³ En la historia, el estudio de caso consiste en la indagación detallada de varios aspectos de la realidad en un universo humano relativamente pequeño, como puede ser una región o una comunidad. Esa indagación busca re olver alguna cue tión que tenga que ver con el cambio social, como por ejemplo los orígenes de la modernidad política. Además, el estudio de caso está orientado por la teoría e implica el uso del método científico en la resolución de interrogantes.

CLAUDIA GUARISCO

una propuesta como ésta pueda ser llevada a cabo. Mientras tanto, lo que queda es ir dando pequeños pasos en esa dirección. Un itinerario similar al que acabo de señalar a propósito de la democracia y la dictadura es el que debería guiar los trabajos de los historiadores sobre la población indígena de Iberoamérica y la participación política, en los albores del siglo XIX. De hecho, ése es el horizonte que tengo en mente al comparar las experiencias novohispana y peruana. El camino, sin embargo no está libre de problemas.

Una primera cuestión que entraña la actividad de comparar es definir qué es comparable. Una de las críticas dirigidas desde la historia tradicional a la historia comparada consiste en la imposibilidad de contrastar procesos que forman parte del pasado de países entre los cuales median grandes distancias geográficas. El razonamiento que está detrás de esa opinión consiste en creer que una comparación exitosa solamente puede ser aquella que establezca causas uniformes para fenómenos uniformes, al estilo de John Stuart Mill. De ahí que, a mayor distancia espacial (por lo menos en el siglo x1x), menores sean las posibilidades de transmisión cultural e institucional, y menor sea la probabilidad de hallar factores semejantes para explicar procesos, asimismo, semejantes. Sin embargo, tal crítica carece de fundamento. El método comparativo, después de Mill, no persigue esos objetivos. Por el contrario, busca dar cuenta de los factores contextuales que explican las particularidades desplegadas por los fenómenos de una misma clase, independientemente de que hayan acontecido en sociedades alejadas entre sí. Se comparan, por ejemplo, las revueltas campesinas, las revoluciones industriales, o el impacto de las primeras instituciones ciudadanas entre las poblaciones nativas.

En segundo lugar, la unidad de análisis en la sociología histórica comparada generalmente ha sido el área, es decir: América Latina, los Andes, Europa, Asia u Occidente, por dar algunos ejemplos. Sin embargo, en la medida en que el propósito de la historia sea dar cuenta de la variabilidad de los mecanismos de cambio dentro de una lógica acumulativa del conocimiento, no existe ningún impedimento para trabajar con estudios de caso. De ahí que mi investigación se centre no en toda la Nueva España o el Perú, sino, concretamente, en el valle de México y en los varios y pequeños valles del actual departamento de Lima.



Por otro lado, conviene resaltar que, a diferencia de lo que sucede en la antropología o en la sociología, los historiadores no siempre podemos escoger nuestros estudios de caso en función a una representatividad establecida a partir de diagnósticos generales. No, por lo menos, cuando se investigan problemáticas como la que nos ocupa hoy día, para la cual no existe, prácticamente, información estadística y, además, las fuentes son escasas. En casos como éste, lo único que se puede hacer es elegir los escenarios de análisis de acuerdo con la probabilidad de encontrar datos que respondan a los problemas que captan nuestra atención. Por ejemplo, si lo que interesa saber es cuál fue la reacción indígena ante las primeras instituciones ciudadanas y qué la motivó, entonces habrá que inclinarse por áreas cercanas al centro político de los virreinatos del Perú y de la Nueva España. Esto, porque sabemos que en una época como aquélla, las comunicaciones eran difíciles y el poder político era incapaz de llegar a todos los rincones del imperio. Por lo tanto, mal se haría en seleccionar a los indios de la Nueva Vizcaya, o de la selva peruana. Por otro lado, también habrá que inclinarse por áreas con una cantidad relevante de población indígena, peninsular, criolla y mestiza, para ver sus interacciones a propósito de los órganos de gestión local de carácter unitario. Y esas condiciones son plenamente satisfechas por el valle de México y los varios valles que atraviesan la intendencia de Lima. Por último, también será adecuado optar por una población indígena organizada política y administrativamente en torno a los cabildos o repúblicas, y no dispersa en las ciudades, o adscrita a las haciendas u organizada en torno a tribus y clanes. Esto porque, hasta 1812, el cabildo fue el órgano a través del cual la mayoría de indios participaban en el gobierno. Si lo que interesa es conocer sus reacciones ante el voto, la representación y el ejercicio de las funciones públicas en el marco de los ayuntamientos constitucionales, es lógico tener en cuenta la organización que los precedió. Y es lógico, por una razón de carácter ontológico, que fuera inicialmente formulada por Alexis de Tocqueville. Según este pensador, las instituciones que dan cuerpo a las organizaciones políticas de la modernidad no emergen, generalmente, de la nada, sino que se anidan en el seno de otras, más viejas y en alguna medida compatibles con ellas.

CLAUDIA GUARISCO

Por otro lado, el problema de comparar dos o más casos pequeños es que las generalizaciones que emergen de esa operación son de alcance limitado. Y así permanecerán hasta que se amplíe su radio a partir de otras investigaciones, o se lleven a cabo nuevos trabajos sobre el tema. Y eso no debería desanimarnos en ningún momento, puesto que se trata del procedimiento normal de la ciencia. En lo que respecta a mi trabajo, ciertamente, no me limitaré a mis propias generalizaciones sino que, llegado el momento, las ligaré con las proposiciones que otros investigadores han podido establecer a propósito de los indios y sus primeros encuentros con la ciudadanía. Es una parte del trabajo que estoy dejando para el final. Si lo hiciera desde ya, creo que correría el riesgo de sesgar mi visión. Es algo que ocurre muy a menudo y de manera inconsciente. Con esto quiero decir, además, que no soy partidaria de comenzar el trabajo de investigación con sofisticados y largos balances que vayan más allá del problema que interesa resolver. Creo que es suficiente establecer que las respuestas dadas hasta el momento no han sido las apropiadas. De otro modo, se desperdiciaría mucho tiempo y esfuerzo, o se correría el riesgo de caer en la enumeración de tesis vertidas en libros y revistas, sin ningún propósito.

Otra de las objeciones que suelen levantarse en torno a la historia comparada, donde lo que se compara son dos o más casos pequeños, es que se trata de una "microhistoria", irrelevante en la medida en que está separada de los fenómenos de carácter más amplio, que atraviesan la sociedad entera. Creo que esa proposición es falsa. Reducir la escala de observación no equivale a concentrarse en las dinámicas particulares de una pequeña localidad, independientemente de lo que sucede más allá de ella. Por el contrario, permite ver y pensar en concreto fenómenos de carácter macro. En mi trabajo el centro de atención recae en la reacción indígena ante el establecimiento de instituciones que debían regular el comportamiento político de un gran porcentaje de la población no solamente de la Nueva España y del Perú, sino de toda Iberoamérica y aun de la península. Nada más lejos, en consecuencia, de ignorar lo que sucedía, políticamente, en la sociedad más amplia, en el imperio, propiamente tal.

Relacionada directamente a la anterior, está la cuestión que yo llamo de los "factores infinitos". Es decir que existe la creencia entre

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA LOCAL EN LA NUEVA ESPAÑA Y EL PERÚ

muchos historiadores de que los fenómenos del pa ado deberían estudiarse apelando a la totalidad de elementos estructurales y culturales presentes en la sociedad en la cual acontecieron. Estoy de acuerdo en que una de las tareas del trabajo del historiador sea rescatar todo aquello que, desde esos ámbitos, ayude a explicar un proceso dado. Sin embargo, eso no quiere decir que todas las estructuras y el universo cultural en su totalidad havan tenido alguna incidencia. Hace falta probarlo, lo cual no solamente es sumamente difícil, sino que no alcanzaría una vida para ello. De ahí que los trabajos de aquellos historiadores que han aspirado a construir una historia "completa" havan terminado muchas veces en la enumeración de una serie casi infinita de factores que supuestamente incidieron en el fenómeno en cuestión, pero en la que no aparecen los mecanismos a través de los cuales se muestra que ese impacto efectivamente se dio. Por el contrario, lo que hay que hacer es seleccionar un conjunto finito de factores, y probar su relevancia para la explicación del proceso que nos interesa. Al proceder de esta manera, la comparación se torna perfectamente posible aunque sea, al mismo tiempo, incompleta. Y en este punto, resulta ilustrativo recordar las palabras de Giovanni Sartori sobre las limitaciones del conocimiento humano y sobre la necesidad de ser parsimoniosos en nuestros trabajos. Sartori sostenía que la humanidad, aunque ha avanzado muchísimo en el conocimiento de sus entornos social y físico durante los últimos doscientos años, está lejos de tener dominio total sobre ellos. Por otro lado, también es conveniente recordar que la ciencia, y más específicamente la ciencia social en su formulación actual, no aspira a crear una imagen en espejo de la realidad ya sea presente o pasada. Eso es simplemente imposible. En el proceso de producción de conocimiento, muchas cosas quedarán necesariamente fuera de nuestro trabajo hasta que esfuerzos posteriores sean capaces de probar su importancia.

¿Cómo comparar?

Ahora bien, habiendo despejado todos estos problemas, definida la historia en función de la ciencia, justificada la opción por el enfoque estructurista y argumentada sobre la conveniencia del estudio de caso,

CLAUDIA GUARISCO

120

la pregunta que se impone es: ¿cómo comparar? Y la respuesta no sería tan difícil si es que no fuéramos historiadores. Quiero decir que, como especialistas en el tiempo, el problema central que debemos resolver es el del cambio en los fenómenos que estudiamos. Las comparaciones sincrónicas, en contraste, no tienen prácticamente ningún misterio.

La labor comparativa comienza una vez reconstruidas las diferentes manifestaciones del proceso que nos ocupa. Una vez hecho eso, que no es poco, viene el proceso de explicación, que consta de dos fases: la primera es de índole analítica, y la segunda, sintética.

En lo que concierne al análisis histórico comparativo, resultan muy útiles las propuestas de Stefano Bartolini. Este politólogo italiano nos sugiere hacer tres cosas. Primero, establecer una media, moda o tendencia, es decir, tomar uno de los casos como típico o, inclusive, construir un tipo ideal (en sentido weberiano) y medir la distancia que hay entre él y los procesos reconstruidos. En mi investigación el caso arquetípico es el mexicano, donde los indios organizados en torno a sus cabildos llevaron a cabo la transición hacia el ayuntamiento constitucional. La desviación la constituye, en cambio, el caso peruano, donde los indios reaccionaron ante las nuevas leyes, negándose a participar en el establecimiento de los órganos de gestión local unitarios. Hecho esto, el paso siguiente consiste en construir una matriz de variables causales que, a través de su presencia o ausencia, expliquen las diferentes expresiones de una misma clase de fenómeno. Y para esa tarea hay que ayudarse de la teoría social, política y antropológica, entre otras. Posteriormente, habrá que dar cuenta de los mecanismos a través de los cuales las variables inciden en los procesos reconstruidos. También será necesario indicar los cambios y las permanencias, así como las interacciones experimentadas por esos factores, a lo largo del tiempo.

En mi trabajo, la matriz explicativa está compuesta por tres variables: el comercio, la tradición política y la guerra. Las dos primeras son de carácter estructural y cultural, respectivamente; la última es de tipo más bien coyuntural (o estructural de temporalidad limitada y radio amplio). Elegí el comercio, porque las literaturas antropológica, económica y sociológica señalan reiteradamente el poder que tiene para integrar a una población dividida en términos de estamento, grupo étnico e, inclusive, de clase. De acuerdo con Marcel Mauss, el





comercio en las economías que carecen de mercados autorregulados implica algo más que el intercambio de bienes materiales. No solamente va acompañado de una dimensión ritual o festiva, sino que dar y recibir entraña un salir del grupo, de sus fronteras y de sus intereses, para establecer relaciones de cooperación con otros grupos. Por otra parte, de acuerdo con Clifford Geertz, la creación o fortalecimiento de una comunidad de creencias y valores tiene como hábitat natural el mercado y la plaza del pueblo. Lo que estos autores dicen, en suma, es que las interacciones de tipo comercial inciden en la formación de tradiciones y costumbres comunes a grupos provistos, simultáneamente, de fuertes identidades particulares. En lo que respecta a la variable denominada tradición política, ésta consiste en los valores y creencias a propósito del poder, en los cuales la costumbre encuentra arraigo. La antropología y la historia cultural han enfatizado reiteradamente esta proposición. Por último, elegí la variable bélica en la medida en que la literatura social ha señalado muchas veces el poder unificador que tiene el temor hacia un enemigo externo, ya sea real o inventado. Esa cohesión se manifiesta en la densificación de las interacciones entre estamentos, tribus o clases, así como en el reforzamiento de una cultura común.

Por otro lado, las ciencias cognitivas vienen demostrando la importancia de la tradición para la interiorización de las nuevas instituciones e ideologías entre los seres humanos, así como para la puesta en marcha de una acción colectiva orientada por ellas. Esta nueva área del saber sostiene que la formación del conocimiento, práctico o no, conceptual de una nueva regla o idea opera a través de la actualización de imágenes a propósito de creencias, valores y costumbres, grabadas en la memoria colectiva. En esa actualización intervienen la analogía, la metáfora, la metonimia, la inducción y la asimilación, ligando de alguna forma lo nuevo y lo viejo.

La evidencia histórica sugiere, primeramente, que el comercio, la tradición política y la guerra son factores que en efecto incidieron en el proceso de municipalización indígena tanto en Mesoamérica como en los Andes, entre 1812 y 1824. Segundo: las interacciones a propósito del comercio y de la guerra hicieron posible la generación de una memoria común entre los diferentes componentes sociales del valle, al mismo tiempo que los indios mantenían sus propias iden-

CLAUDIA GUARISCO

tidades culturales. La actualización de tal memoria permitió que estos últimos interiorizaran las nuevas leyes y actuaran de acuerdo con ellas y llevaran a cabo el tránsito de un tipo de participación política de Antiguo Régimen hacia otra moderna sin, no obstante, dejar de lado sus viejas identificaciones. Y lo lograron al articular el viejo cabildo de indios al nuevo órgano de gestión local a través de las regidurías. En cada una de ellas se hizo presente un viejo gobernador, en representación de los indios de sus pueblos. En cambio, en lo que respecta al virreinato del Perú, la ausencia de interacciones comerciales entre peninsulares, criollos, indios y mestizos inhibió la generación de una tradición común a todos ellos. Además, las costumbres políticas indígenas eran totalmente opuestas a las sancionadas por la Constitución Gaditana. Finalmente, la lucha insurgente no hizo más que profundizar las brechas culturales entre los diferentes componentes sociales de la intendencia de Lima. Como resultado de todo esto, los indios mantuvieron intactos sus viejos cabildos, aunque renombrándolos en términos de "Ayuntamiento Constitucional".

A finales del siglo XVIII, los indios, mestizos y criollos del valle de México acudían semanalmente a los tianguis o mercados volantes que tenían lugar en las cabeceras parroquiales. Esto, con el objeto de comprar y vender productos de primera necesidad. Esas interacciones comerciales no solamente hicieron posible la generación de valores comunes que enfatizaban la cooperación entre los diferentes componentes sociales de esa región, sino que se concretizaron en costumbres específicas, como la Junta de Comerciantes. En ella, los indios de los pueblos, a través de sus autoridades y al lado de criollos y mestizos vendedores de mercancías en los tianguis, se unían entre sí, elegían a un síndico procurador que los representase y, por este medio, contrarrestaban los excesos en que el subdelegado podía incurrir al momento de cobrar los derechos de piso. Fue precisamente la actualización del imaginario de esa institución lo que permitió que los indios articularan sus viejos pueblos y cabildos, con sus gobernadores a la cabeza, al Ayuntamiento Constitucional.

Por otro lado, la tradición política indígena en Mesoamérica sancionaba costumbres compatibles con las nuevas instituciones en materia de voto y representación, lo cual contribuyó también al establecimiento del Ayuntamiento Constitucional Unitario. En los ca-

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/501/historiador historia.html



bildos de indios del centro de la Nueva España las autoridades eran elegidas a través del voto de los notables. Además, los aspirantes a las posiciones más altas de las magistraturas eran hombres ricos y con vocación de servicio; virtudes que se medían por el número de veces que hubieran ocupado las posiciones más bajas en la organización, así como por su participación en las cofradías y por la redistribución que hubieran llevado de su riqueza entre los menos afortunados. En suma, el voto y la representación en el cabildo de indios, al igual que en el sistema gaditano, se erigía sobre el principio de la "representación natural" prevaleciente en esa época.

Por último, el valle de México no fue una zona insurgente sino más bien favorable a la monarquía española y, posteriormente, a Iturbide. Además, no hubo una presencia fuerte de las tropas realistas y el temor a las incursiones del enemigo entre 1810 y 1816 hizo que los peninsulares, criollos, mestizos e indios de las parroquias tomaran entre sus manos la responsabilidad de defenderse. A lo largo de ese proceso, no sólo fortalecieron los valores que sancionaban su cooperación, sino que los concretaron en nuevas costumbres. Apelando a una memoria institucional de carácter común, la población del valle, por ejemplo, recreó las Juntas de Comerciantes en las Juntas de Guerra. Desde ellas decidían entrenar y armar a la población, recoger dinero a manera de limosnas y asignar los turnos para patrullar los alrededores de la parroquia. Los gobernadores, en su calidad de autoridades máximas de los cabildos de indios, eran los que acudían a ellas en representación de los miembros de sus pueblos y los que implementaban las decisiones entre sus gobernados.

En contraste con lo acontecido en el valle de México, en el virreinato del Perú no había afinidad alguna entre las costumbres políticas practicadas por los indios a lo largo de casi tres siglos y las nuevas reglas de juego. La selección de autoridades se había llevado a cabo hasta entonces a través del turno y no de la elección. Eso significaba, fundamentalmente, que los indios de los diferentes pueblos de una parroquia se rotaran los cargos de alcalde, regidor y síndico cada año. De esa manera la política asumía un carácter más o menos ordenado y cooperativo, y se evitaban en buena medida los faccionalismos inspirados en la adscripción territorial o de algún otro tipo. Además, los representantes eran representantes de los indios de la

CLAUDIA GUARISCO

parroquia, y no de un pueblo o *ayllu* en particular, y su legitimidad se arraigaba en la alternancia de la experiencia de mandar y ser mandado.

Por otro lado, en el Perú no hubo nada comparable a los tianguis mexicanos. Salvo en lo que respecta a las juntas o reuniones celebradas de tanto en tanto para organizar la distribución del agua, el comercio eventual realizado en la ciudad de Lima y en las zonas mineras, así como el trabajo temporal en las haciendas, los diferentes componentes sociales de la Intendencia de Lima tuvieron pocas oportunidades de generar un imaginario común. La única interacción cotidiana, cara a cara y permanente entre indios, peninsulares, criollos y mestizos se daba en el marco de los tambos o mesones erigidos en las parroquias. Los tambos eran organizaciones comerciales construidas sobre tierras de comunidad y su administración generalmente corría a cargo de comerciantes criollos o mestizos. Éstos recibían de las autoridades virreinales el monopolio en la venta de productos de primera necesidad como harina, pan, huevo, manteca, queso, leña, sal y carbón. También expendían aguardiente, salvo a los indios. A cambio de ese privilegio, los tamberos pagaban una cuota fija, que iba a parar a los fondos que los indios poseían en la Caia General de Censos.

Las ventas, tambos o mesones fueron profundamente resentidos por los indios, quienes aspiraban a la libertad de comercio en el marco de la parroquia. Debido a ello, tendieron a boicotearlos y, en su lugar, se dedicaron a la compra-venta clandestina. Este tipo de actividad constituyó un verdadero problema para las autoridades coloniales, quienes lo resolvieron a través de la contratación de "comisarios". Los comisarios eran criollos residentes en la parroquia donde se había levantado el tambo, y podían llegar a emplear la fuerza física con tal de impedir que los indios comerciaran libremente, sobre todo en tiempos de carnaval.

Finalmente, y en lo que respecta a la lucha insurgente en el norte del virreinato peruano que se inició en 1821, San Martín y luego Bolívar decidieron mantener el orden político local tal y como se había configurado a partir del establecimiento de la Constitución de 1812. Solamente introdujeron dos modificaciones: primero, reemplazaron el término de Ayuntamiento Constitucional por el de

124





Municipalidad; segundo, pusieron por encima de las autoridades municipales a los gobernadores. Éstos eran criollos y mestizos que se habían sumado a la causa patriótica o, en el caso de los curatos netamente indígenas, viejos caciques que vieron en la lucha por la Independencia del Perú la ocasión de rehacerse de un poder y prestigio seriamente erosionados por las políticas borbónica y gaditana. Esos gobernadores ejercían la causa civil y de guerra, administrando justicia y encargándose del mantenimiento de las tropas y de la organización de las milicias cívicas. Entre 1821 y 1824, y sobre todo desde la llegada de Bolívar al mando de los Ejércitos del Norte, las municipalidades indígenas contribuyeron materialmente a la causa nacionalista, impulsados, en última instancia, por el temor al ejercicio de la coacción física de los gobernadores. Éstos, para el cumplimiento de sus funciones contaban con el apoyo de los ejércitos del Sur y del Norte, así como con el de las milicias cívicas compuestas por criollos, mestizos, pardos y esclavos de las haciendas. La participación indígena en las luchas de independencia se materializó no solamente en la provisión de los víveres y la leña necesarios para las fuerzas patriotas, sino incluso luchando contra el enemigo en las "montoneras" o compañías de cívicos compuestas solamente por indios.

Dicho todo esto y, aun cuando deba pasar todavía mucho tiempo antes de poder construir una teoría de la participación política indígena en los albores del siglo xIX iberoamericano, es posible articular los resultados hasta ahora obtenidos a algunos de los debates historiográficos que se están llevando a cabo. Uno de ellos tiene que ver con la cuestión de la identidad nacional como factor explicativo de la participación indígena en las luchas de independencia, así como del arraigo de las instituciones ciudadanas. Representantes de la Escuela Histórica de Estudios Subalternos como Partha Chatterjee y Pransejit Duara, que basan sus investigaciones en la India y en China, se han encargado de desmentir las tesis de B. Anderson, según las cuales sin identidad nacional esos procesos serían imposibles. Las experiencias peruana y novohispana lo que tienen que decir al respecto es que, y en conformidad con lo que sostienen Chatterjee y Duara, la nación, como constructo cultural, no es una condición necesaria para la ciudadanía política del siglo xIX, por lo menos en lo que a ámbito local se refiere. Basta la presencia de una memoria compatible con

CLAUDIA GUARISCO

las nuevas reglas de juego, compartida por los habitantes de comunidades locales como la parroquia. De otra parte, y en contra de lo que sugieren Chatterjee y Duara, no existe un conflicto irresoluble entre heterogeneidad social y ciudadanía política. La presencia de imaginarios comunes en medio de los particulares permite la articulación de la diferencia en la unidad. El valle de México constituye, pues, un temprano ejemplo de lo que esos autores llaman un "gobierno de la heterogeneidad", que sitúan en un plano ideal. Por último, la participación indígena en las luchas de independencia no tiene por qué estar motivada por un sentido de pertenencia a la comunidad nacional claramente definida. Puede entrar a tallar la simple necesidad de sobrevivencia individual y grupal. En ese sentido, la experiencia peruana es asimilable a las tesis vertidas por Eric van Young en su libro The Other Rebellion. Según este autor, la participación de los indios en la lucha insurgente fue instrumental al mantenimiento de la tradición. Inversamente, la experiencia indígena en la zona realista del valle de México demuestra que también existe una "otra aquiescencia", es decir, un participar de las instituciones ciudadanas con el objetivo de salvaguarda las viejas visiones del mundo.

Apéndice: esquemas teórico y ontológico

(1) Teoría sobre la participación política local indígena (Iberoamérica, siglo XIX)

(PSICO) Aprendizaje no conceptual de nuevas instituciones formales e ideologías entre los seres humanos \rightarrow acción colectiva por ellas informada f {actualización de memoria social = imágenes/representaciones de valores, creencias, costumbres constantes en el tiempo}

(CULT) Tradición = {valores y creencias → costumbre (instituciones informales), constantes en el tiempo}

Tradición política = {valores y creencias sobre el poder/organización política de la sociedad → costumbre política (instituciones informales relativas a poder/organización política de la sociedad), constantes en el tiempo}

(EST) Comercio (temp. profunda) y guerra (temp. limitada) → tradición común a grupos provistos de identidades culturales particulares = sentido de pertenencia al grupo que proviene de compartir tradiciones específicas

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/501/historiador historia.html



(2) Paradigma estructurista que sustenta la teoría sobre la participación política local indígena (Iberoamérica, siglo XIX)

{estructura (económica) coyuntura (política)} → cultura → psicología → acción colectiva.

Mecanismo a través del cual se da la vinculación entre estructuras/coyunturas y cultura: interacción social.

Mecanismo a través del cual se da la vinculación entre cultura (colec.) y psicología (indiv.): actualización de la memoria social.

Mecanismo a través del cual se da la vinculación entre psicología y acción colectiva: generación de sentido; orientación de la acción.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes inéditas

- Archivo General de la Nación (Lima). Fondos consultados: Cabildo de Provincias; Juzgado de la Caja General de Censos; GOBI1; Cabildo de Ica; Campesinado, Derecho Indígena y Encomiendas; Cabildo de Provincias: Testamentos de Indios.
- Archivo de la Biblioteca Nacional (Lima). Expedientes consultados: D9900, D5994, D5872, D5949, D12587, D12621, D5949, D5872, D12657.
- Archivo Arzobispal (Lima). Fondos consultados: Capítulos (Lurín, Cabana, Lima, Chongos, San Mateo, Recuay, Yauyos, Churin, Cajatambo, Caraz, Pacaraos, Ayaviri, Pampas-Yauyos, Laraos), Comunicaciones, Curatos.

Fuentes publicadas

- Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde su instalación en 24 de septiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811, Cádiz, Imprenta Real, 1811, tomo 1.
- Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de mayo de 1812 hasta 24 de febrero de 1813, Cádiz, Imprenta Nacional, 1813, tomo III.
- Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de febrero de 1813 hasta 14 de septiembre del mismo año, en que terminaron sus sesiones, Cádiz, Imprenta Nacional, 1813, tomo IV.

CLAUDIA GUARISCO

- "Constitución Política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz el diecinueve de marzo de 1812", en *Constituciones de España*, 1808-1978, Madrid, Editorial Segura, 1988.
- CÓRDOBA Y URRUTIA, José María, Estadística histórica, geográfica, industrial y comercial de los pueblos que componen las provincias del Departamento de Lima [1839], edición facsimilar, 2 t., Lima, Sociedad Entre Nous, 1992.
- Estatuto provisional, dado por el protector de la libertad del Perú, para el mejor régimen de los departamentos libres, ínterin se establece la Constitución Permanente del Estado, 8 de octubre de 1821, en el Archivo Digital del la Legislación en el Perú, Congreso del Perú, www.congreso.gob.pe
- JORDÁN, Jesús fray, Pueblos y parroquias del Perú, 2 t., Lima, 1950.
- Ordenanza de intendentes, San Ildefonso, 1783.
- Padrones de feligreses y rentas de los curatos de Ica. Siglos xvII-xvIII, trascripción y estudio introductorio de Sara Fuentes Sánchez, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Seminario de Historia Rural Andina, 1995.
- Recopilación de leyes de los reinos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la majestad católica del rey Don Carlos II, 1791, edición facsimilar, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1973.
- Reglamento provisional que establece la demarcación del territorio que actualmente ocupa el Ejército Libertador del Perú, y la forma de administración que debe regir hasta que se construya una autoridad central por la voluntad de los pueblos libres, 12 de febrero de 1821, en el Archivo Digital del la Legislación en el Perú, Congreso del Perú, www.congreso.gob.pe
- Reglamento provisional dado por el supremo delegado del Perú, para el régimen de los Tribunales de Justicia en los departamentos libres, ínterin se establece el Código Permanente del Estado, 10 de abril de 1822, en el Archivo Digital del la Legislación en el Perú, Congreso del Perú, www.congreso.gob.pe
- Reglamento provisional que establece el método de las elecciones municipales, presentado por la comisión nombrada al efecto, y aprobado por S. E. el protector del Perú, 27 de noviembre de 1821, en el Archivo Digital del la Legislación en el Perú, Congreso del Perú, www.congreso.gob.pe
- UNANUE, Hipólito, Guía política, eclesiástica y militar del virreinato del Perú, para el año de 1793, edición facsimilar, Lima, Cofide, 1985.



Libros y artículos

- ANDERSON, Benedict, Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- _, The Spectre of Comparison. Nationalism, Southeast Asia and the World, Nueva York, Verso, 2002.
- Annino, Antonio, "Prácticas criollas y liberalismo en la crisis del espacio urbano colonial", en Enrique Montalvo Ortega (coord.), El águila bifronte. Poder y liberalismo en México, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995 (Serie Historia), p. 17-64.
- _, "Ciudadanía versus gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema", en Hilda Sábato (coord.), Ciudadanía política y formación de las naciones, perspectivas históricas de América Latina, México, Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica/ El Colegio de México, 1999 (Serie Estudios/Fideicomiso Historia de las Américas), p. 62-94.
- ARCHER, Margaret S., Culture and Agency. The Place of Culture in Social Theory, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.
- BARTOLINI, Stefano, "Tiempo e investigación comparativa", en Giovanni Sartori y Leonardo Morlino (eds.), La comparación en las ciencias sociales, trad. Juan Russo y Miguel A. Ruiz de Azúa, Madrid, Alianza Universidad, 1994, p. 105-150.
- CABRERA, Miguel Angel, Historia, lenguaje y teoría de la sociedad, Valencia, Frónesis, 2001.
- CASANOVA, Julián, La historia social y los historiadores: ¿cenicienta o princesa?, Barcelona, Crítica, 1991.
- CHALMERS, Alan F., ¿Qué es esa cosa llamada ciencia?, Madrid, Siglo XXI, 1982.
- CHATTERIEE, Partha, The Nation and its Fragments, Princeton, Princeton University Press, 1993.
- _, The Politics of the Governed: Reflections on Popular Politics in Most of the World, Nueva York, Columbia University Press, 2004.
- CHIARAMONTI, Gabriella, Suffragio e rappresentanza nel Perú dell'800. Parte prima: gli itinerari della sovranitá, 1808-1860, Turín, Otto Editore, 2002.
- Demélas, Marie-Daniéle, La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo xix, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2003.

CLAUDIA GUARISCO

- Duara, Prasenjit, Rescuing History from the Nation. Questioning Narratives of Modern China, Chicago, University of Chicago Press, 1995.
- GEERTZ, Clifford, Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas, Barcelona, Paidós, 1994.
- GIDDENS, Anthony, La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1995.
- GUARISCO, Claudia, Los indios del valle de México y la construcción de una nueva sociabilidad política, México, El Colegio Mexiquense, 2003.
- GUERRA, François-Xavier y Annick Lempérière et. al., Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos xviii-xix, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- HERNÁNDEZ, Alicia, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Houdé, Olivier et. al., Diccionario de ciencias cognitivas, Buenos Aires, Amorrottu Editores, 2003.
- Langlois, C. V. y C. Seignobos, *Introducción a los estudios históricos*, Buenos Aires, La Pléyade, 1962.
- Manin, Bernard, Los principios del gobierno representativo, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
- Mauss, Marcel, "Ensayo sobre el don", *Année Sociologique*, segunda serie, 1923-1924, t. 1, p. 153-263.
- MOORE, Barrington, Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia, Barcelona, Editorial Península, 1991.
- MÖRNER, Magnus, Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial, México, Secretaría de Educación Pública, 1974 (Sep Setentas, 128).
- PORTILLO VALDÉS, José M., "La revolución constitucional en el mundo hispano", www.foroiberoideas.com.ar
- O'PHELAN, Scarlett, Kurakas sin sucesiones. Del cacique al alcalde de indios. Perú y Bolivia, 1750-1835, Cusco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1997.
- PIETSCHMANN, Horst, Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- RAPPORT, Nigel y Joanna Overing, *Social and Cultural Anthropology. The Key Concepts*, Londres, Routledge, 2004.



- SALA Y VILA, Nuria, "La Constitución de Cádiz y su impacto en el gobierno de las comunidades indígenas en el virreinato del Perú", *Boletín Americanista*, Barcelona, 42-43, 1992-1993, p. 51-70.
- Sartori, Giovanni, "Comparación y método comparativo", en Giovanni Sartori y Leonardo Morlino (eds.), *La comparación en las ciencias sociales*, Madrid, Alianza Universidad, 1994, p. 29-49.
- Spalding, Karen, De indio a campesino. Cambios en la estructura social del Perú colonial. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1974.
- Huarochirí, An Andean Society Under Inca and Spanish Rule, California, Stanford University Press, 1984.
- STUART MILL, John, System of Logic: Ratiocinative and Inductive: Being a Connected View of the Principles of Evidence and the Methods of Scientific Investigation, Londres, Elibron Classics, 2001.
- THOMPSON, Richard H., Theories of Ethnicity. A critical Appraisal, Connecticut, Greenwood Press, 1989.
- Tocqueville, Alexis de, *El antiguo régimen y la revolución*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.
- Young, Eric van, *The Other Rebellion. Popular Violence, Ideology and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*, Stanford, California, Stanford University Press, 2001.

